



Real Asociación Nacional de Cruceros
C/ Escar 6-8 Edificio El Far
08039 Barcelona
Telf. 934 517 288

Web: www.ranc.es Correo-e: info@ranc.es



**RENOVACION CERTIFICADO
2016-2017**



<http://ranc.es/certificados-ratings/ri-certificados-ratings/>

Nombre barco			Modelo			Nº vela	
Armador					NIF		
Dirección				Localidad			C.P.
Teléfono			Correo-e			Club	

Si desea que se envíe factura cumplimente los datos siguientes:

Nombre			CIF		
Dirección				Localidad	
C.P.		Teléfono			

Tarifas de emisión de **CERTIFICADO 2017**: (Exento IVA)

PLUS DE URGENCIA : RECARGO 25 €

Certificado 2017

Certificado 2017 Socio RANC

6€ / m. de LOA

4€ / m. de LOA

El RI Reducida si no tienen cambios sobre el certificado de tripulación completa 2017, será gratuito

FORMAS DE PAGO:

- Transferencia Bancaria a la cuenta de la RANC en Banco Sabadell: **ES5400810163610001000903**
(Adjuntar resguardo de transferencia a esta solicitud indicando en concepto el nº de vela del barco)

- Tarjeta de crédito: VISA - MASTERCARD

Nº tarjeta Fecha caducidad (mm/aa) / Firma titular:

- Si Vd. es socio de la RANC y tiene domiciliada la cuota, cárguenmelo a mi cuenta. Nº socio:

MODIFICACIONES PARA APLICAR AL CERTIFICADO 2017: (cumplimentar únicamente si hay algún cambio)

Cambio del número máximo de tripulantes declarados a: (ver (1))

Sustitución o eliminación de velas, indicar cuales (las medidas deben ser de medidor oficial):

Mayor		Simétrico		Código cero	
Genova		Asimétrico			

¿La mayor es de Poliéster según reglamento RI?

¿Los génovas y foques de a bordo son de Poliéster según el Reglamento RI?

¿Utilizará el código cero?:

¿Lleva tangón?:

¿Lleva botalón?

Modificación del tipo de hélice: Nº de palas: Tipo(fija, plegable u orientable):

¿EN CASO DE TENER BULBO, ESTE ES DE MAYOR DENSIDAD QUE EL ALA DE LA QUILLA?

¿Si tiene bonificación por ancla y cadena en proa, ¿cuánto pesa en Kg? (ver (2))

¿Hay modificación de apéndices?

Otras modificaciones, indicar:

- (1) Si se declaran tripulantes, el número máximo tiene que ser mayor de 2 y menor que el máximo según REGLA RI 2.2.1
- (2) PARA BONIFICAR EL FONDEO EN PROA, ESTE DEBERÁ PESAR COMO MÍNIMO LA ESLORA DEL BARCO EN PIES
- De haber modificaciones en el EQUIPAMIENTO E INTERIORES, indicarlas.
- Otras modificaciones tienen que venir validadas por un Medidor.

En , a de de 2017

(firma):